



Notas para los boletines de septiembre de 2019

Durante los últimos meses, hemos incentivando las donaciones planificadas en términos de donativos que **cualquier persona puede hacer**, independientemente de los ingresos o la riqueza. En septiembre, la atención se centra en hacer una donación de bienes inmuebles o lo que queda de la casa cuando un miembro de la familia muere o se muda a una vivienda asistida, después de que la familia haya distribuido lo que quiere.

Por favor, considere usar estas notas en el boletín de su parroquia para motivar las donaciones planeadas.

Semana 1: 1 de septiembre

Un donativo que cualquiera puede hacer: Cuando un ser querido fallece, generalmente hay una liquidación bienes para vender artículos que nadie quería. La Fundación Católica puede administrar la venta de bienes para su familia y las ganancias pueden ir al fondo de dotación parroquial. Para obtener más información, comuníquese con Juliet Greco de la Fundación Católica en jgreco@cfnga.org o llame al 404-497-9440.

Semana 2: 8 de septiembre

Quédese en su casa y reciba una deducción de impuestos por contribuciones a la caridad: Usted puede otorgar su casa a la Fundación Católica para beneficiar a su fondo de dotación parroquial y recibir una deducción de impuestos ahora, pero continuar viviendo en esta de por vida. Para obtener más información, comuníquese con Juliet Greco de la Fundación Católica en jgreco@cfnga.org o llame al 404-497-9440.

Semana 3: 15 de septiembre

Un donativo que cualquiera puede hacer: ¿Uno de sus seres queridos ha decidido mudarse a un lugar de vida asistida y tiene artículos que ya no necesita y que la familia no quiere? La Fundación Católica puede ayudar a su familia a vender el resto del patrimonio de su ser querido, y las ganancias pueden ir a su fondo de dotación parroquial. Para obtener más información, comuníquese con Juliet Greco de la Fundación Católica en jgreco@cfnga.org o llame al 404-497-9440.

Semana 4: 22 de septiembre

Haga una donación de bienes inmuebles y reciba una deducción de impuestos: ¿Es dueño de una casa, o de una propiedad para vacacionar o de alquiler que ya no desea o necesita? Usted puede recibir una deducción de impuestos cuando dona la propiedad a la Fundación Católica. Coordinamos la venta de la propiedad, y los ingresos van a su fondo patrimonial parroquial. Para obtener más información, comuníquese con Juliet Greco de la Fundación Católica en jgreco@cfnga.org o llame al 404-497-9440.

Semana 5: 28 de septiembre

Haga una donación de bienes inmuebles para beneficiarse y beneficiar a su parroquia: Además de donar bienes inmuebles apreciados, como una casa o propiedad para vacacionar, también puede donar tierras no desarrolladas, tierras de cultivo, ranchos o propiedades comerciales para beneficiar el fondo de dotación de su parroquia y recibir una deducción de impuestos. Para obtener más información, comuníquese con Juliet Greco en la Fundación Católica en jgreco@cfnga.org o llame al 404-497-9440.